



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 NOV. 2008

RES.H.N° 1667-08

Exptes.No. 4.691/08 y 4.567/08

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1329-08 y 1331-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/10/08)

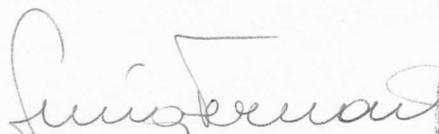
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.691/08	1329-08	Aprobar el precio de venta al público del libro "Alarma Computadoras en la Escuela" de la Dra. María Teresa Martínez en la suma de \$ 25,00, fondo que deberá rendir en tiempo y forma.
4.567/08	1331-08	Otorgar ayuda económica para solventar gastos de publicación del libro y designar a la Prof. Adriana Baez responsable de la correspondiente rendición de los fondos otorgados.

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativo Contable de la Facultad, Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.